

# UN PROYECTO SANITARIO EN EL BURGOS DE LA ILUSTRACIÓN: LA VACUNACIÓN ANTIVARIÓLICA (1801-1802)

JOSÉ MANUEL LÓPEZ GÓMEZ  
Académico numerario de la Real Academia  
Burgense de Historia y Bellas Artes

**RESUMEN:** *La decisiva intervención de una dama burgalesa, Juana Manuela de Villachica y Llaguno, ante el médico residente en Madrid, Ignacio M<sup>a</sup> Ruiz de Luzuriaga, uno de los introductores de la vacunación antivariólica en España, permitió que el 16 de agosto de 1801, Prudencio Valderrama, médico titular del cabildo catedralicio burgalés y del hospital de Barrantes, iniciase la práctica vacunal en la ciudad de Burgos, hasta alcanzar al año siguiente una cobertura del 10% de su vecindario.*

**PALABRAS CLAVE:** Burgos, vacunación antivariólica, 1801, Juana Manuela de Villachica, Ignacio M<sup>a</sup> Ruiz de Luzuriaga, Prudencio Valderrama.

**ABSTRACT:** *Prudencio Valderrama –the doctor of the Cathedral Chapter and of Barrantes Hospital– was able to start a smallpox vaccination campaign the 16 th August 1801 in the city of Burgos, until reaching 100% coverage of the neighborhood the following year, thanks to decisive action on the part of lady Juana Manuela de Villachica y Llaguno, from Burgos, across Ignacio M<sup>a</sup> Ruiz de Luzuriaga –one of the pioneers in introducing the smallpox vaccine in Spain–.*

**KEY WORDS:** Burgos (Spain), smallpox vaccine, 1801, Juana Manuela de Villachica, Ignacio M<sup>a</sup> Ruiz de Luzuriaga, Prudencio Valderrama.

## 1. LA VIRUELA EN ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII. LA INOCULACIÓN ANTIVARIÓLICA, UNA ETAPA PREVIA

Superadas las grandes epidemias de peste bubónica del siglo XVI, la viruela, junto con el paludismo, constituyó una de las más relevantes patologías que afectó a la población española, y europea, de las centurias siguientes, con las consiguientes repercusiones demográficas, sociales y económicas. El progresivo aumento del número de habitantes de pueblos y ciudades favoreció su propagación a lo largo de la centuria dieciochesca. Si se tienen en cuenta diferentes testimonios de la época, en muchos lugares se contagiaba prácticamente la totalidad del vecindario, con una mortalidad que podía ascender al 15% de los afectados, a la que había que sumar otro porcentaje equivalente de enfermos que quedaban con secuelas severas, en especial la ceguera. Cabarrús llegó a afirmar que la enfermedad variolosa arrebató *“en su flor la cuarta parte de nuestra población”* (1). El panorama era devastador, pues pocos remedios eficaces se podían aplicar, salvo el aislamiento, teniendo que asistir el médico inerme a la evolución del cuadro clínico, tratando en el mejor de los casos de conjurar las complicaciones.

De ahí la importancia del inicial método inoculatorio, basado en la utilización preventiva del virus varioloso humano, mediante escarificación en los individuos sanos, precedente del definitivo de la vacunación antivariólica, en la que como veremos se aplicaba el de la viruela vacuna, de donde derivó el nombre de vacunación, que con posterioridad se generalizó a los procedimientos que tenían por finalidad la creación de defensas frente a otras muchas enfermedades, y que hoy son esenciales para su profilaxis y erradicación.

El origen de la inoculación antivariólica no está establecido con exactitud, aunque al parecer era práctica conocida y aplicada desde antiguo en el Indostán y en algunos países africanos; de cualquier modo no llegó a Europa hasta principios del siglo XVIII a través de Constantinopla y Grecia. En 1713 se conocieron en occidente algunos escritos de los médicos griegos Pyloni y Timoni sobre el procedimiento de la inoculación, más tarde Lady Montague, esposa del embajador

---

(1) CABARRÚS, Francisco de, *Cartas sobre los obstáculos que la Naturaleza, la Opinión y las Leyes oponen a la felicidad pública*, Vitoria, 1808, p. 225 (Edición de José Antonio Maravall, Madrid, 1973).

de la Gran Bretaña ante la Sublime Puerta, la practicó en uno de sus hijos en 1718, y a su vuelta a Inglaterra la dio a conocer y la propagó entre la aristocracia y las clases acomodadas.

Tras un periodo de olvido resurgió con ímpetu a mediados de la centuria, difundiéndose por buena parte de los países europeos. En Francia no hay noticia de inoculaciones significativas hasta que en 1754 Carlos M. de la Condamine publicó una *Memoria* defendiendo abiertamente esta práctica. En España la denegación por parte del Real Protomedicato del permiso para la edición de la traducción de esta obra, hizo que su verdadera propagación se demorase hasta 1772; año en que Don Miguel Gorman, médico del regimiento de Hibernia, regresó a Madrid, después de permanecer en Londres un año completo aprendiendo con Sutton la práctica inoculadora, y comenzó a difundirla en la Corte.

A medida que a lo largo del último cuarto del siglo XVIII se fue extendiendo por España este método, aumentó la polémica que sobre sus ventajas e inconvenientes agitó a médicos, políticos e incluso al pueblo llano. Surgieron detractores y defensores decididos, que escribieron numerosos libros y folletos en sostén de sus opiniones encontradas. No es el momento aquí de rememorar las largas y enconadas disputas que enturbiaron los despachos oficiales, llegando a trascender a la opinión pública, pues por fortuna disponemos de un conjunto de estudios que aportan bastante luz al respecto (2).

La respuesta oficial no llegaría hasta 1798, cuando ya la ciencia médica se había pronunciado claramente a favor de la práctica inoculadora, una vez que fueron sometidos a ella, con toda felicidad, el futuro Fernando VII y los infantes Don Carlos y Don Francisco (3); y se alcanzó mediante una Real Cédula que la establecía en todos los hospitales, casas de expósitos y de misericordia, pertenecientes o dependientes del Real Patronato. Este pronunciamiento llegaba tarde

---

(2) Entre los más significativos y globalizadores cabe destacar por orden cronológico: 1) RUMEU DE ARMAS, Antonio, *La inoculación y la vacunación antivariólica en España (datos para la historia de la medicina española en los siglos XVIII y XIX)*, Valencia, Ed. Saber, 1940; 2) GUINARD, P.J., "Notes sur l'inoculation de la variole en Espagne", *Melanges a la Memoire de Jean Sarrailh*, Tomo I, París, 1966, pp. 413-424; 3) RIERA, Juan, GRANDA-JUESAS, Jesús, *La inoculación de la viruela en la España Ilustrada*, Valladolid, Acta Histórico-Médica Vallisoletana XXIII, 1987.

(3) PÉREZ MOREDA, Vicente, *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Siglo Veintiuno editores, 1980, pp. 358-359.

y relativamente a destiempo, pues ese mismo año un médico inglés, Edward Jenner, publicó un libro que llevaba por título *An Inquiry into Causes and Effects of the Variolae Vaccina* (4), en el que exponía diversas experiencias demostrativas de que la viruela de las vacas era capaz de inmunizar al hombre, con pocos efectos secundarios, salvándole de padecer la viruela verdadera.

## 2. LA LLEGADA A ESPAÑA DE LA VACUNACIÓN ANTIVARIÓLICA: IGNACIO M<sup>a</sup> RUIZ DE LUZURIAGA

La primera noticia escrita que sobre el método j Jenneriano apareció en España se publicó en el n<sup>o</sup> 21 del *Semanario de Agricultura y Artes* (5), correspondiente al mes de mayo de 1799. Ese mismo año se divulgó el texto íntegro del trabajo de Jenner, a través de una traducción latina, en nuestra península.

Si tardía, lenta y discutida fue la inoculación antivariólica en España con respecto a otros países europeos, la vacunación, en cambio llegó y se propagó con rapidez. Su introducción entre nosotros se produjo por dos vías, una catalana y otra madrileña, que a su vez generaron dos focos de difusión. Las primeras vacunaciones con el nuevo método, constatadas documentalmente en España, las realizó el 3 de diciembre de 1800 con linfa vacuna procedente de París, el Dr. Francisco Piguillem, médico de la localidad de Puigcerdá, fronteriza con Francia, en la actual provincia de Gerona. Desde allí se extendió con rapidez por Vich, Manresa, Cervera, Barcelona y Tarragona; contabilizándose en Cataluña a fines de 1801 más de 7.000 vacunados.

Por otra parte el secretario de la embajada española en Francia envió el virus vacunal, entre dos láminas de cristal, al oficial de la Secretaría de Estado, Luis de Onís, quien se lo entregó al Dr. Ignacio de Jauregui, médico en el Real Sitio de Aranjuez, donde residía la Corte en ese periodo; éste, el 22 de abril de 1801, vacunó por primera vez a una niña. Al mes escaso remitió una muestra de esa linfa vacunal a su amigo residente en Madrid, el Dr. Ignacio M<sup>a</sup> Ruiz de Lu-

---

(4) *Investigaciones sobre las causas y efectos de la vacuna de las vacas.*

(5) Que en nuestro medio tenía una considerable difusión, de manera especial entre los párrocos de las poblaciones rurales.

zuriaga, el cual desde ese momento se convirtió en un esforzado paladín de la vacunación antivariólica en España, y en uno de los más firmes puntales de su propagación.

Dado el papel relevante que el Dr. Ruiz de Luzuriaga tuvo en los inicios de la vacunación antivariólica en Burgos, pues fue él, como pronto veremos con detalle, quien por intercesión de una dama burgalesa, Juana Manuela de Villachica y Llaguno, hizo llegar el virus vacunal a Prudencio Valderrama, médico del cabildo catedralicio y del hospital de Barrantes, permitiéndole realizar la primera vacunación conocida en Burgos; vamos a analizar algunos de los aspectos más significativos de su trayectoria vital y profesional (6).

El que sería más tarde uno de los más destacados médicos españoles de finales del siglo XVIII y primer cuarto del XIX nació en Villaro (Vizcaya) en 1763, hijo de un médico alavés, miembro de la Sociedad Vascongada de Amigos del País. Solo inaugurarse fue matriculado en el Seminario Patriótico de Vergara, donde recibió una formación sólida y moderna; más tarde estudió cuatro años en París, desde donde marchó a Londres y Edimburgo, doctorándose en medicina en esta última ciudad en 1786. Tras ampliar estudios en Glasgow y nuevamente en Londres y París, regresó a España, convalidó su título y se estableció en Madrid.

De sus dos grandes vertientes profesionales: la químico-fisiológica y la médico-social, es la segunda la que más interesa destacar ahora. Abarca predominantemente la segunda mitad de su vida activa, desde la presentación en 1797 en la Real Academia de Medicina de Madrid de su estudio sobre las intoxicaciones por el plomo y el óxido de cobre, hasta su muerte en la Corte en 1822.

En este amplio periodo abordó, desde los postulados de la Ilustración y favorecido por su prestigio ante el rey y el gobierno, una intensa tarea de fomento y protección de la salud pública; ocupándose de aspectos tan diversos como la higiene de las cárceles, la asistencia y educación de los sordomudos, la situación de las inclusas españolas,

---

(6) Para profundizar en su figura puede consultarse la obra ya clásica de Manuel USANDIZAGA SORALUCE, *Los Ruiz de Luzuriaga, eminentes médicos vascos ilustrados*, Salamanca, 1964; y el artículo correspondiente del *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España* de José María LÓPEZ PIÑERO, Thomas F. GLICK, Víctor NAVARRO BROTONS y Eugenio PORTELA MARCO, Vol. II: M-Z, pp. 275-278; que recoge con amplitud todos los trabajos publicados en los siglos XIX y XX sobre él.

y también, como evidente consecuencia de este planteamiento intelectual, de la vacunación antivariólica. Parece lógico que profundamente interesado en potenciar la salud de los pueblos, captase muy pronto la trascendencia del nuevo método de prevención de la viruela dado a conocer por Jenner, y que en consecuencia tratase de experimentarla y difundirla con la máxima rapidez que le fue posible.

Por fortuna se conservan en la Real Academia Nacional de Medicina de Madrid, encuadradas en dos tomos, buena parte de las cartas, que en estos primeros tiempos de la vacunación antivariólica, le dirigieron numerosas personas de muy diferente carácter –médicos, cirujanos, eruditos, aristócratas–, desde muy diversos puntos de España, deseando conocer detalles precisos de la nueva técnica, y comunicándole más tarde los resultados alcanzados y los problemas que se presentaron (7).

Once de este valioso conjunto de cartas están enviadas desde Burgos, en sucesivos meses de los años 1801 y 1802. Tres por Juana Manuela de Villachica y Llaguno, y las ocho restantes por Prudencio Valderrama, los dos personajes claves para el inicio de la vacunación antivariólica entre nosotros; a su través se pueden seguir al por menor las vicisitudes de este importante proyecto ilustrado en nuestra ciudad.

### 3. LOS PROMOTORES DE LA VACUNACIÓN ANTIVARIÓLICA EN BURGOS

#### 3.1. Juana Manuela de Villachica y Llaguno (1774-1812)

El 28 de diciembre de 1774 Don Bartolomé Goirón y Cisneros, capellán de número de la catedral de Burgos, con licencia de Don Carlos Balbás, cura propio de San Cosme y San Damián, bautizó a una niña, nacida a las nueve y media de la mañana del día anterior, a la que puso por nombre Juana Manuela Josefa María, hija legítima de Don Manuel Eusebio de Villachica y Amirola y de Doña Josefa Mónica de Llaguno y Amirola, vecinos de Burgos y feligreses de esa parroquia (8).

---

(7) Biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina de Madrid (BRAM), sig. 17-2. Sala de Gobierno 18-19º: Papeles sobre la vacuna. Dos tomos sin foliar.

(8) Archivo Diocesano de Burgos (ADBu), Libro 8º de Bautizados de la parroquia de San Cosme y San Damián de Burgos (23 de octubre de 1774 a 9 de octubre de 1791), fol. 4r-4v.

Su padre era natural de Menagaray, en el alavés valle de Ayala (9), al igual que su madre (10), y en esta localidad se casaron el 28 de noviembre de 1762 (11). De familias hidalgas, aunque no excesivamente ricas, tras la boda se instalaron en Burgos, iniciando Don Manuel una próspera carrera comercial, que le llevó pronto a formar parte del Consulado, abordando progresivamente negocios de mayor calado. En 1768, en calidad de factor en la provincia de Burgos de la provisión de víveres para el ejército, a nombre de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, que habían firmado asiento con S.M. al respecto, tuvo que practicar diversas diligencias ante el Intendente burgalés, Don Miguel Bañuelos, para que fueran devueltas varias partidas de trigo y cebada compradas a ese fin en diversos pueblos de la provincia, que habían sido retenidas en sus lugares de origen por orden del Intendente, provocando desabastecimiento en los destacamentos militares de Torquemada y Becerril de Campos (12).

Por su testamento, otorgado en Burgos el 20 de mayo de 1771, sabemos su deseo de ser enterrado con el hábito de Santo Domingo, en la capilla del Rosario del convento dominico de San Pablo, extramuros de la ciudad, y que en ese momento, Juana Manuela no había nacido todavía, tenía tres hijas: María Nicolasa, Josefa y Manuela, todas en su menor edad, a las que nombra herederas, mejorando a su esposa, a la que tanto ama *“todo lo que la ley le permite”*. Designa como albaceas a dos hermanos suyos, y a otros dos de su mujer. Don Eugenio y Don Andrés de Llaguno y Amirola, oficiales, ambos, de la Secretaría de Estado, y caballero de Santiago el primero (13).

Don Eugenio va a tener un papel de especial significación en la vida de Juana Manuela de Villachica. Nacido en Menagaray en 1724 (14), marchó pronto a Madrid al amparo de su tío, Don Agustín de Montiano y Luyando, director de la Real Academia de la Historia y

---

(9) Había nacido el 15 de octubre de 1724.

(10) En Menagaray vio la luz el 4 de mayo de 1735.

(11) CADENAS y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, Ed. Hidalguía, 1956, p.229.

(12) Archivo Municipal de Burgos (AMBu), sig. Hi-5142.

(13) Archivo Histórico Provincial de Burgos (AHPBu), Sección Protocolos Notariales (PN), 7159, pp. 464r-465v.

(14) El mismo día, mes y año que su futuro cuñado, Manuel Eusebio de Villachica, con quien mantuvo siempre una relación fraterna.

secretario de la Cámara de Castilla, que le introdujo en los ambientes políticos y cortesanos. Comenzó su carrera administrativa como oficial 9º de la secretaría de la Cámara de Castilla en 1752, hombre competente y eficaz fue pronto escalando posiciones en el entramado burocrático del Estado. En 1763 pasó a la secretaría de Despacho de Estado como oficial 8º, de la que llegó a ser Oficial Mayor en 1780, alcanzando más tarde la secretaría del Consejo de Estado y de la Junta Suprema de Estado, hasta ocupar el ministerio de Gracia y Justicia de 1794 a 1797 (15).

Con tan sólo 34 años se le agració con un hábito de la Orden de Santiago (16), nombrándole en 1771 primer Rey de Armas de la Orden del Toisón de Oro, y en 1795 caballero de Carlos III. Don Eugenio supo compatibilizar esta intensa labor pública con un gran interés por la historia, la literatura y las artes. En 1755 ingresó como honorario en la Real Academia de la Historia, pasando con rapidez a supernumerario y numerario, alcanzando más tarde el cargo de secretario, y en 1794, durante unos breves días, el de director.

Como poeta tradujo la *Atalia* de Racine, protegió al fabulista Samaniego, alavés como él, cuando tuvo problemas con la Inquisición; favoreció a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, y colaboró en la publicación de diversas obras históricas y artísticas. En 1775 conoció la existencia del manuscrito del *Cantar de Mío Cid* en el monasterio de clarisas de Vivar, consiguiendo gracias a su poder e influencia que se lo prestasen años después, para que el erudito Tomás Antonio Sánchez lo pudiese incluir en el tomo I de su *Colección de poesías castellanas anteriores al siglo XV*, editado en 1779; por desgracia jamás fue restituido a sus legítimas propietarias.

A partir de 1790 y hasta febrero de 1799 en que murió Don Eugenio, su sobrina, Juana Manuela de Villachica, pasó largas temporadas en casa y compañía de su tío, que era soltero y no tenía hijos; durante ellas tuvo ocasión de conocer y relacionarse con personalidades relevantes de la política y la cultura de la época, de manera especial a través de la tertulia que semanalmente reunía Don Eugenio, a la

---

(15) ARANBURUZABALA ORTIZ DE ZARATE, Yolanda, "Grupos de parentesco en la carrera del honor: Los caballeros del valle de Ayala en el siglo XVIII", coloquios *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, puesto en red el 24 de marzo de 2008, <http://nuevomundo.revues.org/29732>.

(16) CADENAS y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, Tomo IV (años 1746-1762), Madrid, Ed. Hidalguía, 1979, pp. 248-249.

que asistían con frecuencia literatos como Forner, Jovellanos, Meléndez Valdés, Trigueros, Samaniego; ricos comerciantes, eclesiásticos, y miembros de la alta administración del Estado. Estas relaciones despertaron en Juana Manuela un interés por la mejora de las condiciones de vida del pueblo, sobre todo en el campo de la salud pública, que no la abandonaría hasta su muerte, y permite comprender el porqué de algunas de las iniciativas en las que se involucró. Fue en estos años, sin duda, cuando tuvo oportunidad de conocer a Ignacio M<sup>a</sup> Ruiz de Luzuriaga, médico de moda en Madrid, al que más tarde, ya en Burgos, recurriría para obtener el fluido vacuno.

Esta etapa termina con su matrimonio, el 7 de marzo de 1799, en la iglesia de San Martín de Madrid, con Francisco Enrique de Urquijo e Irabién y Llano, nacido y bautizado al día siguiente, el 15 de julio de 1774, en el lugar de San Martín de Dabala, concejo de Cerión, con todos sus antepasados originarios también del valle de Ayala (17). Sin duda las familias de los contrayentes se conocían de antiguo, y concertaron una boda que consideraron equilibrada y ventajosa para todos; una vez celebrada los nuevos esposos fijaron su residencia en Burgos, y el marido de Juana Manuela continuó con los negocios que ya había iniciado en Madrid, apoyado por su suegro y por sus familiares en la capital del reino.

Después del nacimiento de Juana Manuela en 1774, los negocios de su padre siguieron un curso ascendente. En 1789 compró por 389.030 rs. la pila de lana merina procedente del esquileo de la cabaña del Hospital del Rey (18); en 1801, al sacarse a subasta los bienes procedentes de cofradías y obras pías, adquirió una magnífica casa en la calle de la Calera, perteneciente a la obra pía para casar huérfanas fundada por Don Juan Fernández de Larrea, en 96.130 rs. (19); y aún dispuso de dinero efectivo para legar a sus herederos 50 acciones del banco de San Carlos, de 2.000 rs. cada una, en el testamento que otorgó en 1805 (20).

---

(17) DÁVILA JALÓN, Valentín, *Nobiliario de la ciudad de Burgos*, Madrid, Talleres de Prensa Española S.A, 1955, pp. 413-417. Su padre era Francisco Antonio de Irabién y Urquijo, pero Francisco Enrique invirtió el orden de los apellidos, por motivo de mayorazgo.

(18) AHPBu, PN, 8322, 11 de julio de 1789, pp. 192-21v.

(19) AHPBu, PN, 7317, 16 de noviembre de 1801, s.f.

(20) AHPBu, PN, 7294, 26 de marzo de 1805, s.f.

Recién llegada a Burgos, Doña Juana Manuela y su marido, pariente cercano del entonces ministro de Estado, Don Mariano Luis de Urquijo, tuvieron oportunidad de hacer valer sus relaciones en la Corte, para conseguir que una de las dos nuevas Facultades Reunidas de Medicina y Cirugía creadas en 1799 con motivo de la unificación de las enseñanzas de medicina y cirugía, se situase en su ciudad natal; para lo que en unión de otras personas de dentro y fuera de Burgos, se vieron en la necesidad de vencer considerables obstáculos (21).

Pronto llegaron los hijos, el primero Francisco José, nacido el 1 de agosto de 1804, y bautizado al día siguiente en la parroquia de San Cosme y San Damián, de la que eran feligreses, siendo testigo Don Gabriel de Mendizábal, caballero de Santiago, y coronel del Regimiento de Voluntarios de Navarra (22). Después llegó una niña. María Ana de Urquijo y Villachica, nacida el 2 de diciembre de 1806 (23), que murió al poco tiempo; el último de los hijos, José Mariano, vino al mundo el 19 de junio de 1809, ya en los rigores de la ocupación francesa, y como todos fue bautizado al día siguiente en San Cosme y San Damián (24).

Los Urquijo Villachica defensores sin ambages de la modernidad y del bien público, se mostraron abiertamente partidarios del gobierno francés instaurado en España tras la invasión de las tropas napoleónicas. Cuando el rey José I decretó el 6 de febrero de 1809 que en todas las provincias se crease una Guardia Cívica destinada a la persecución de forajidos y rebeldes, en Burgos surgieron importantes dificultades para formarla, en marzo de 1810 la municipalidad seguía todavía intentándolo; el propio José I tuvo que mandar desde Sevilla, el 19 de abril, una orden expresa para que se constituyese; el gobernador, general Thiebault, se vio en la necesidad de intervenir, aun así sólo consiguió que se presentase una lista de peones y criados que

---

(21) LÓPEZ GÓMEZ, José Manuel, “Una institución docente sanitaria en Burgos: El Real Colegio de Cirugía (1799-1824)”, en IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto C. (Coord.), *La Universidad de Burgos. Historia de un largo camino*, Burgos, 2004, pp. 211-245.

(22) ADBu, Libro 9º de Bautismos de la parroquia de San Cosme y San Damián de Burgos (16 de octubre de 1791 a 26 de abril de 1810), fol. 196v-197r.

(23) Ibidem, fol. 230v-231r. Fue su padrino el hermano Antonio Marzo, limosnero de los capuchinos de Zaragoza, y testigo Don Francisco Mozi Montoya, regidor del Ayuntamiento burgalés.

(24) Ibidem, fol. 273v-274r.

rechazó, pidiendo que se le diese otra de gente más escogida, y de personas distinguidas como oficiales; por fin quedó configurada, siendo designado como coronel, Don Francisco de Urquijo, quien el 15 de octubre de 1810 comenzó a realizar sus funciones (25); ese mismo año, el 1 de diciembre el conde Dorsenne le nombró corregidor de la ciudad y su partido con sueldo de 25.000 rs. anuales (26); prueba inequívoca de las simpatías de que gozaba entre los ocupantes franceses.

En 1812, con ocasión de la festividad de San José, onomástica del nuevo rey, Don Francisco mandó dos días de luminarias y otros festejos conmemorativos; tuvo también un papel relevante en la organización de las dos visitas que el rey José realizó a la ciudad de Burgos el año anterior (27). No puede, pues, extrañar que cuando el general Wellington tras la derrota de los franceses en la batalla de Arapiles entró en Madrid, y decidió continuar hacia el norte con un ejército de 28.000 soldados, a los que se unieron otros 15.000 mandados por Castaños, las autoridades francesas de Burgos determinasen abandonar la ciudad acompañadas de los españoles que las ayudaban, entre ellos estaba el corregidor Francisco de Urquijo, su esposa y sus dos hijos; que el 17 de septiembre partieron hacia Vitoria con el grueso del ejército francés (28), dejando en la ciudad un destacamento de 2.000 soldados que se parapetaron en el castillo.

Estando en Vitoria, Juana Manuela de Villachica y su marido otorgaron testamento conjunto el 26 de octubre de 1812 ante el escribano Benito Martínez del Burgo. En él Don Francisco se denomina “*corregidor de la capital de Burgos y su partido*”, y se afirma que Doña Juana se encuentra enferma en cama, aunque en su entero juicio. Establecen ser sepultados en el “*cementerio común destinado a el efecto en el pueblo donde fallezcamos*”; se mejoran el uno al otro en el quinto de sus bienes “*atendiendo al mutuo amor conyugal que nos*

---

(25) GARCÍA DE QUEVEDO, Eloy, “Libros burgaleses de memorias y noticias. Cosas sucedidas en Burgos y sentadas y vistas por Marcos Palomar”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, 1928, n° 22, pp. 255 y 263.

(26) AMBu, Libro de Acuerdos de Gobierno de 1810, fol. 546v.

(27) BORREGUERO BELTRÁN, Cristina, *Burgos en la guerra de la Independencia: Enclave estratégico y ciudad expoliada*, Burgos, Ed. CajaCírculo, 2007, pp. 131-135.

(28) *Ibidem*, pp. 177-183.

*profesamos*”, y dejan por herederos a sus dos hijos, Francisco y José, eligiendo como defensor judicial de ambos, en la minoría de edad, a Manuel Martínez de Vibanco, secretario del Ayuntamiento burgalés. Designan 9 albaceas, entre los que se encuentran la plana mayor de los afrancesados burgaleses, todos en ese momento en Vitoria: el Intendente, Domingo Blanco de Salcedo; Francisco Arribas, canónigo y dignidad de arcediano de Burgos; Mateo González Arias, fiscal togado de la justicia criminal extraordinaria; y Manuel Martínez de Vibanco, el ya citado secretario municipal (29).

Juana Manuela ya nunca regresó a su ciudad natal, con tan sólo 38 años, pero sin duda agotada por las tensiones, disgustos y conflictos vividos, falleció en Vitoria la tarde del 11 de diciembre de 1812, siendo enterrada en el cementerio de Santa Isabel, extramuros de la ciudad, previos los oficios funerales celebrados por el cabildo de la Universidad de Curas en la Insigne Iglesia Colegial de Santa María (30). Un mes más tarde, los curas y beneficiados de la parroquia de San Cosme y San Damián de Burgos, los días 18 y 19 de enero de 1813, celebraron solemnes honras fúnebres por su memoria, con asistencia de las cofradías de San José y del Santísimo Sacramento (31).

A lo largo de un mes el asedio de las tropas de Wellington al castillo de Burgos no logró vencer las resistencias de los defensores franceses, hasta que el 19 de octubre se vieron obligados a levantar el sitio y salir de la ciudad ante la proximidad de un importante contingente de soldados franceses, que el día 22 volvieron a ocupar Burgos. Las antiguas autoridades civiles y militares regresaron un poco más tarde, pues como acabamos de ver el día 26 permanecían todavía en Vitoria. No sabemos si el corregidor Urquijo se personó en nuestra ciudad antes o después de la muerte de su esposa, aunque sin duda tuvo que ser él quien en enero de 1813 encargó los funerales en San Cosme y San Damián, ya que en esa fecha los padres de Doña Juana Manuela ya habían fallecido.

---

(29) Archivo Histórico Provincial de Alava (AHPA), Sección Protocolos Notariales (PN), 9902, fol. 163r-167r.

(30) Su partida de defunción fue firmada por Don Francisco Ignacio Díaz del Carpio, beneficiado del cabildo de la Universidad de Curas y párroco de San Pedro de Vitoria, inscribiéndose en el fol. 143r. del correspondiente libro de difuntos.

(31) ADBu, Libro de Difuntos de la parroquia de San Cosme y San Damián de Burgos (7 de julio de 1809 a 23 de diciembre de 1845), fol. 24v-25r.

En junio de 1813, acompañado de sus hijos, abandonó definitivamente Burgos para exiliarse en Francia. En el país vecino debió permanecer hasta principios de 1817, pues en junio de ese año consta que ya había reanudado en nuestra ciudad sus antiguas actividades mercantiles (32). El tiempo y las penalidades sufridas no modificaron su ideario político, que tuvo la oportunidad de volver a expresar durante el Trienio Liberal. Terminado éste el Alcalde Mayor de Burgos, le abrió un juicio por infidencia en unión de su hijo primogénito, que comulgaba por completo con las ideas de su padre. Se redactó un cuestionario de 18 preguntas que fue sometido a varios testigos; todos ellos, unánimemente, declararon que ambos era exaltados constitucionales, que criticaban a los curas y religiosos, y al rey, y que se alegraban con las derrotas de los realistas. El proceso iniciado el 13 de junio de 1823, fue remitido a la Real Chancillería de Valladolid, la cual condenó al padre a diez años de prisión en el penal de Málaga, y al hijo a seis, con las accesorias de confiscación de la mitad de sus bienes y pago de las costas; aunque para cuando se dictó la sentencia los dos estaban prófugos (33).

Todos estos avatares no fueron obstáculo para que posteriormente el hijo de Doña Juana Manuela, Francisco de Urquijo de Irabién y Villachica, ocupase destacados cargos políticos en la Diputación de Álava y en la Cortes españolas, concediéndosele en 1859 un hábito de la orden de Alcántara (34).

### 3.2. Prudencio Valderrama (1752-1834)

En la parroquia de Santiago Apóstol de la villa de Cantabrana fue bautizado el 3 de mayo de 1752 un niño al que pusieron por nombre Prudencio, nacido el 28 de abril anterior; hijo del médico titular del partido, Don Juan de Dios Valderrama y Gavilán, originario de Poza de la Sal, y de la burgalesa María Santos Barba (35). Su infancia debió trascurrir en su pueblo de nacimiento, en el que también vino

(32) AHPBu, PN, 7348, 20 de junio de 1817, fol. 243r-243v.

(33) AMBu, sig. Hi-5052.

(34) CADENAS y VICENT, Vicente de, *Caballeros de la orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid, Ed. Hidalguía, 1956, pp. 228-229.

(35) ADBu, Libro 1º y 2º de Bautizados de la parroquia de Santiago Apóstol de Cantabrana, fol. 159 r.

al mundo su hermano Lucas Antonio el 18 de octubre de 1755 (36), que moriría casi justamente un año más tarde (37).

En torno a 1759 la familia se trasladó a la capital burgalesa, donde su padre trató de abrirse camino profesional ejerciendo como médico de diversos pueblos del alfoz, de algunas comunidades religiosas y como sustituto de los titulares de la ciudad. El joven Prudencio, siguiendo los pasos de su padre marchó a estudiar a la Universidad de Valladolid, donde se graduó de bachiller en Artes el 24 de noviembre de 1768. Tres años más tarde, el 6 de agosto de 1771, tras asistir a los cursos preceptivos y someterse al examen de claustro pleno de la Facultad de Medicina vallisoletana “*salió aprobado nemine discrepante, y acordaron se le diese el propuesto grado de Br. en la nominada facultad de Medicina, y que pasados los dos años de práctica y pasantía prevenidos por la ley del Reyno, se le diesen los papeles y despachos necesarios para ocurrir a revalidarse de médico por el Rl. Protomedicato*” (38).

A su regreso a Burgos, su padre que en algunas ocasiones en que el Dr. Félix Antón, médico titular del cabildo catedralicio y del hospital de San Juan, había tenido que ausentarse, se había encargado de suplir sus funciones (39); le rogó que durante los dos años siguientes permitiese a su hijo acompañarle en la visita diaria, conocedor de que el Dr. Antón era uno de los médicos de mayor prestigio, competencia y volumen asistencial de la ciudad. El 11 de octubre de 1773 Prudencio Valderrama solicitó información de ser hijo legítimo, limpio de sangre, de buena vida y costumbres, y de haber ejercido la medicina por más de dos años con Don Félix Antón; presentando para ello cuatro testigos, entre ellos su propio maestro, que certificó que había asistido a su pasantía de práctica “*tanto dentro como fuera del hospital con la mayor aplicación y aprovechamiento, más de dos años*” (40). Con este documento obtuvo el 8 de noviembre permiso de la Facultad de Medicina de Valladolid para revalidarse ante el Protomedicato, y poder ejercer ya libremente como médico.

---

(36) Ibidem, fol. 173r.

(37) ADBu, Libro 1º y 2º de Finados de la parroquia de Santiago Apóstol de Cantabrana, fol. 261v.

(38) Archivo Universitario de Valladolid (AUVa), Leg. 516, pp. 388-392, y Libro 220, fol. 81r.

(39) Archivo del Cabildo Catedralicio de Burgos (ACBu), Registro 112, fol. 538r.

(40) AHPBu, PN, 7137, fol. 527r-530v.

De su periodo de prácticas con el Dr. Antón, no solo le quedó a Don Prudencio una sólida formación clínica, sino el conocimiento de una de sus sobrinas, Eustaquia, hija de Damián Antón, sobradero y alcalde mayor del Hospital del Rey; con la que no mucho más tarde se casaría (41).

La siguiente noticia documentada sobre su trayectoria profesional nos la proporciona el testamento de su padre, y posterior inventario, cuenta y partición de sus bienes. Por él sabemos que en esas fechas (agosto y septiembre de 1782) era médico titular de la villa de Briviesca, aunque hemos de suponer que antes de alcanzar esta plaza habría trabajado en otros partidos rurales de menor población y salario. De la nada considerable fortuna de Don Juan de Dios Valderrama, evaluada en 24.445 rs., le correspondieron, exceptuada la dote de su madre y las mejoras a sus hermanas Francisca y Serapia, tan sólo 1.727 rs., que los albaceas le adjudicaron en “*una mula pelo castaño de edad de cuatro años*”, y en una casaca, chupa y calzones de pana negra, excepción hecha de todos los libros de medicina, que su padre le dejó en legado aparte (42).

En los años sucesivos continuó prestando su asistencia a los vecinos de Briviesca, en cuya parroquia de San Martín fueron bautizados sus hijos: Ildefonso en 1783 (43), Valentina en 1784 (44), Manuel en 1786 (45), y Melquiades en 1788 (46). Ildefonso y Manuel murieron de corta edad.

En 1789 buscando un mejor acomodo se trasladó a La Bastida, pero su objetivo estaba en Burgos, donde seguía residiendo su madre, que no moriría hasta 1796 (47), y en donde preveía mejores posibilidades económicas. La oportunidad no tardó en presentarse. En el cabildo catedralicio de 8 de enero de 1790 se leyó un memorial de su maestro y tío, el Dr. Antón, en el que suplicaba se le relevase de su

---

(41) AHPBu, PN, 8319, fol. 94r-95r.

(42) AHPBu, PN, 7139, fol. 155r-155v y 158r-183v.

(43) ADBu, Libro 6º de Bautizados de la parroquia de San Martín de Briviesca, fol. 84r (23 de enero de 1783).

(44) Ibidem, fol. 99r (15 de diciembre de 1784).

(45) Ibidem, fol. 117r (23 de diciembre de 1786).

(46) Ibidem, fol. 129v (10 de diciembre de 1788).

(47) ADBu, Libro 4º de Finados de la parroquia de San Lorenzo de Burgos, fol. 66r-66v (El 19 de enero de 1796 se enterró a Doña María Santos Barba).

cargo, por la fatiga acumulada en los 27 años que llevaba a su servicio, y se hiciese con su plaza lo que se considerase oportuno (48).

El cabildo aceptó la renuncia y de inmediato comisionó al arcediano de Burgos y al canónigo fabriquero para que diesen publicidad a la vacante y valorasen los memoriales de los pretendientes. Los solicitantes de la plaza fueron numerosos, en concreto 16, entre ellos médicos de Toledo, Bilbao, Alfaro, Santo Domingo de la Calzada, y gran parte de los que ocupaban los principales partidos de la provincia de Burgos: Lerma, Villadiego, Salas de los Infantes, Aranda de Duero, Santo Domingo de Silos; entre los candidatos aparece Prudencio Valderrama, ya por entonces médico de La Bastida.

La plaza era de importancia, y sin duda fueron muchas y relevantes las presiones que sufrieron los canónigos. Don Prudencio contaba con un prestigio profesional sólido, con el recuerdo de la labor abnegada de su padre, y con el apoyo de su tío, el influyente Dr. Antón; que aunque en un principio intentó que su sucesor fuese su propio yerno, Blas de Santiago y Fuentes, al ser designado éste médico titular de la ciudad, pasó a ayudar decididamente a su sobrino. El 11 de marzo de 1790 por 15 votos sobre 28 posibles, fue elegido Prudencio Valderrama como médico del deán y cabildo de la catedral de Burgos (49). El 19 de julio, tras solicitar una licencia para despedirse de su partido, formalizó la escritura de contrato, en el que se comprometía por un salario global de 5.100 rs. anuales a asistir no solo a los prebendados capitulares y sus familias, sino también al colegio de niños de coro, y a los casos de medicina que se presentasen en el hospital de Barrantes, que era patronato del cabildo (50). Fue el comienzo de una larga relación que no se extinguió hasta la muerte de Don Prudencio el 10 de marzo de 1834 (51).

En la década final del siglo XVIII fue progresivamente consolidando su labor asistencial y afianzando su reconocimiento público. En 1792 arrienda una casa propiedad del marqués de Escalona, en la calle de los Avellanos, por 9 años y 700 rs. de renta anual (52). Ese mismo año es uno de los testigos de la información para la declara-

---

(48) ACBu, Registro 119, fol. 538r-538v.

(49) *Ibidem*, fol. 576r-576v.

(50) AHPBu, PN, 7225, fol. 380r-380v.

(51) ADBu, Libro 4º de Finados de la parroquia de San Gil de Burgos, fol. 31v-32r,

(52) AHPBu, PN, 7226/1, fol. 360r-361v (23 de octubre de 1792),

ción de locura del marqués de Lorca, instada por su esposa, con la finalidad de poder administrar los bienes familiares (53); proceso que conmocionó a la sociedad burgalesa de la época.

Otorga poder en 1793 a un agente de negocios de la Real Chancillería de Valladolid, para que en su nombre solicite a la Sala de Hijosdalgos la confirmación de la Real Provisión de Hidalguía otorgada el 13 de agosto de 1788, residiendo en Briviesca (54). En el testamento otorgado junto a su esposa en 1796, aparecen como herederos los cuatro hijos vivos habidos hasta esa fecha: Valentina, Melquiades, Santiago y Laureana (55); después nacerían Andrea y Rosa, y el más pequeño, Juan en 1800 (56).

A pesar de su extensa familia su situación económica debía ser próspera, pues en 1799 se remató en él, como mejor postor, una casa perteneciente a los propios de la ciudad, situada en el nº 24 de la Plaza del Mercado, en 20.000 rs., exceptuando de la venta una de sus tres cocheras, que se designó para custodiar la bomba contra incendios y sus utensilios anejos. Dado que la casa inmediata, nº 23 de la plaza, servía como almacén de carbón para el abasto por menor, y en su portal había dos piezas, en una de las cuales se guardaban los gigantes, estando la otra vacía; Don Prudencio suplicó a las autoridades municipales que se trasladase a ella la bomba, y se le vendiese la cochera en la que se encontraba; a lo que visto el informe del arquitecto, Don Manuel de Eraso, se avinieron, tasándola en 2.500 rs. (57).

Como para gran parte del vecindario de la ciudad de Burgos, los años de la guerra de la Independencia constituyeron un periodo de especiales dificultades para Valderrama, a pesar de lo cual no abandonó la ciudad y continuó prestando sus servicios asistenciales, esforzándose por sobrevivir. En octubre de 1810, como padre de Melquiades y Santiago, que habían sido designados segundo teniente y subteniente respectivamente de la Milicia Cívica meses antes (58), soli-

---

(53) *Ibidem*, fol. 48r-54v (13 de febrero de 1792).

(54) AHPBu, PN, 7287/7, fol. 31r-31v (15 de marzo de 1793).

(55) AHPBu, PN, 7248, fol. 723r-724v (21 de mayo de 1796).

(56) ADBu, Libro 9º de Bautismos de la parroquia de San Cosme y San Damián de Burgos, fol. 141v (nació el 29 de agosto de 1800 y fue bautizado al día siguiente, siendo sus padrinos sus hermanos Valentina y Melquiades).

(57) AMBu, sig. 11-38 (21 de febrero de 1799).

(58) AMBu, Libro de Acuerdos de Gobierno de 1810, fol. 29r-292v (Junta ordinaria de 19 de julio de 1810).

citó de la municipalidad ayuda para costearles los uniformes, por la carencia de medios en la que se hallaba (59).

Por esas mismas fechas en unión de Ramón García Abad, médico del hospital de la Concepción; de Antonio Gutiérrez, del Hospital del Rey, y de Luis Gómez, titular de la ciudad, suplicó a Dorsenne la exención de las contribuciones ordinarias y extraordinarias (60); petición que fue parcialmente atendida (61). A pesar de ello su situación no debió mejorar mucho a juzgar por el memorial que dirigió al cabildo, y que fue leído el 23 de agosto de 1813, solicitando ayuda por *“serle igualmente notoria su necesidad a causa de su mucha familia, disminución de medios, como salarios de comunidades religiosas que ya no existen y otras casas pudientes, y haber sido saqueada su casa por tres veces por las tropas francesas”* (62). Tan solo un mes antes, el 29 de junio, en el primer ayuntamiento formado tras la marcha de las tropas francesas, su yerno, el boticario Miguel Villegas, había sido nombrado regidor primero (63).

La Junta de Sanidad acordó en enero de 1814 que Don Prudencio pasase a Santander para ayudar a combatir la epidemia de fiebre amarilla declarada en los hospitales ingleses allí existentes; lo cual fue de inmediato comunicado al cabildo para que le eximiese de sus obligaciones (64). De nada le sirvieron sus méritos y trabajos cuando pocos meses más tarde, tras recibirse en la ciudad la Gaceta extraordinaria de Madrid de 12 de mayo, en la que se daba cuenta de la abolición de la Constitución y de la vuelta de Fernando VII como rey absoluto, los regidores burgaleses, presionados por el pueblo enardecido, ordenaron detener y encarcelar a las personas más significadas como liberales; entre ellas figuraba Prudencio Valderrama, su yerno Miguel Villegas, José Victoriano Gómez, cirujano titular del hospital de Barrantes, y su hijo Luis Gómez Herreros, médico titular de la ciudad (65). En la Cárcel Real permanecieron hasta el

---

(59) Ibidem, fol. 451v (Junta ordinaria de 8 de octubre de 1810).

(60) Ibidem, fol. 492r-492v (Junta extraordinaria de 25 de octubre de 1810).

(61) Ibidem, fol. 501r-501v (Junta ordinaria de 5 de noviembre de 1810).

(62) ACBu, Registro 127, fol. 42v-43r.

(63) AMBu, Libro de Acuerdos de Gobierno de 1813 (2ª semestre), fol. 5r.

(64) ACBu, Reg. 127, fol. 136r, 139v y 141v (Cabildos ordinarios de 14, 21 y 24 de enero de 1814).

(65) AMBu, Libro de Acuerdos de 1814, Ayuntamiento permanente de 15 de mayo, s.f.

28 de mayo, en que el Intendente, Ramón Ortega, autorizó que los médicos y cirujanos que se hallaban prisioneros, pudiesen salir a la ciudad y sus arrabales para atender a los enfermos que lo precisasen (66).

Una de las pocas alegrías experimentadas en este periodo bélico fue la boda de su hija Laureana con Don Gaspar Blanco, viudo, comandante del escuadrón de caballería de Húsares de Burgos, natural de San Roque (67); a la que todavía pudo dar una dote de 15.000 rs. (68).

Junto a su esposa, Eustaquia Antón otorgó testamento el 1 de noviembre de 1828 por el que dejaban como herederos a sus seis hijos vivos: Melquiades, Laureana, Santiago, Andrea, Rosa y Juan, y a los hijos de Valentina, que ya había fallecido; designan albaceas al Dr. Severo José Patiño, cura de San Gil; a Don Francisco Pampliega, racionero de la catedral; y a Don Andrés Telesforo Fraile (69). Dos días antes de su muerte, el 8 de marzo de 1834, ya viudo (70), otorgó un codicilo en el que únicamente se sustituyen los contadores que habían muerto con anterioridad (71).

El 22 de diciembre de 1834 los herederos de Don Prudencio aprobaron el reparto de sus bienes realizado por los testamentarios, que se había formalizado cuatro días antes. Por este documento sabemos que además del cabildo prestaba su asistencia a los conventos de Bernardas, Clarisas, Calatravas y Carmelitas, a los agustinos y al palacio arzobispal; conocemos detalles de su amplia biblioteca, que contaba no sólo con textos clínicos, sino, también literarios, históricos, religiosos y científicos; y de la elevada situación económica que alcanzó, que se traducía en las numerosas joyas, y objetos de plata inventariados, y en la abundancia de su vestuario y ajuar doméstico. En conjunto sus bienes fueron tasados en 190.263 rs. que se repartieron entre sus hijos –Valentina y Andrea ya habían muerto–, aunque

---

(66) *Ibidem*, Ayuntamiento de 28 de mayo, s.f.

(67) AHPBu, PN, 7316, fol. 138r-138v. Las capitulaciones matrimoniales se firmaron el 19 de diciembre de 1813.

(68) AHPBu, PN, 7254, fol. 722r-723r. Se firmó la carta de pago de dote el 10 de abril de 1815.

(69) AHPBu, PN, 7387, fol. 332r-333r.

(70) Su esposa había fallecido el 21 de diciembre de 1830.

(71) AHPBu, PN, 7390, fol. 77r-77v.

no en partes iguales, pues a los varones se les descontó los gastos efectuados por sus padres en sus estudios, y a las mujeres, la dote de sus matrimonios. La hijuela mayor correspondió a Rosa, la hija más pequeña, que había permanecido soltera al cuidado de sus padres, siendo mejorada en el tercio y quinto, correspondiéndole 77.559 rs. Juan, el último de los hijos, que había estudiado medicina en Valladolid, graduándose en 1821 (72); de convicciones profundamente liberales abandonó Burgos en 1823, marchando a Barcelona, y más tarde a Montpellier y Burdeos donde se doctoró en medicina en 1828, para pasar a América, “*sin que se sepa su paradero*”, por lo que no entró en el reparto de los bienes paternos (73).

#### 4. LAS PRIMERAS VACUNACIONES EN BURGOS

La primera carta dirigida por Juana Manuela de Villachica al Dr. Ruiz de Luzuriaga, al que sin duda conocía de su etapa madrileña, está fechada en Burgos el 29 de julio de 1801 (74). En ella tras algunas consideraciones personales, le pide información acerca de la fiabilidad y método de la vacuna que podría resultar tan útil para combatir los estragos que ocasionaba la viruela en Burgos (75): “*Muy Sr.mio: Suplico a Vm. me haga el favor de decirme en que concepto tiene Vm. y los demás facultativos la inoculación de la vacuna o vaquina, que aquí hemos oído hablar con variedad; pero últimamente ha sido ponderando las ventajas de este método. La familia de mi marido ha sido azotada cruelmente de las viruelas, y él mismo acaba de padecerlas, las cuales han sido muchas y muy malas, después de haberle puesto en el último peligro, le han dejado estropeado, aunque gracias a Dios sin lesión en los ojos, ni imperfección alguna. Aún resta de padecerlas dos hermanas, la una de 20 años y la otra de 17*

---

(72) PRIETO CANTERO, Amalia, *Bachilleres médicos vallisoletanos (1546-1870)*, Valladolid, Acta Histórico-Médica Vallisoletana IV, 1974, p. 189, nº 2.225.

(73) AHPBu, PN, 3390, fol.545r-583r.

(74) Toda la correspondencia mantenida por Juana Manuela de Villachica (3 cartas) y Prudencio Valderrama (8 cartas) con Ignacio M<sup>a</sup> Ruiz de Luzuriaga se conserva en la Biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina de Madrid, sig. 17-2. Sala de Gobierno 18-19º (sin foliar), encuadernada en dos tomos. Por desgracia no disponemos de ninguna de las respuestas del Dr. Ruiz de Luzuriaga.

(75) En la transcripción de las cartas se ha seguido el criterio de actualizar gramaticalmente los términos utilizados, para facilitar la comprensión del lector.

años, una y otra favorecidas de la naturaleza; quisiéramos librarlas del peligro de semejante epidemia, y por tanto esperamos el parecer de Vm. con una relación del método que se ha de observar en caso de que se haga dicha inoculación. Tenemos un buen médico, pero no se atreve a emprenderla por carecer de la materia que se introduce, y por no estar enterado a fondo de este nuevo modo de envacunar. Espero que Vm. me haga este favor, que será a muchos en este Pueblo, por ser grandes los progresos que hace en él la viruela.

*Yo estoy más gorda que cuando salí de Madrid, el santo matrimonio me ha probado muy bien, vivo muy contenta; pero no tengo chiquillos, los que deseo, pero voy perdiendo las esperanzas, tanto más cuanto mayor es la falta que me hacen.*

*Reciba Vm. expresiones de mi esposo. Vm. sabe cuánto le estimo y que deseo servir a Vm., mande Vm. cuanto quiera a su amiga QBSM”.*

Luzuriaga contestó a vuelta de correo, en su respuesta de 9 de agosto Juana Manuela le agradece el envío de la vacuna, así como de los testimonios de su eficacia, y le expresa la determinación de su médico de cabecera, Prudencio Valderrama, de vacunar a sus hijas, para lo que solicita algunas aclaraciones: *“Muy Sr. mío y amigo: Recibí la de Vm. de 3 de agosto junto con la vacuna, desconocida enteramente en este País; no obstante ha hecho gran fuerza el dictamen de Vm. añadiendo las muchas experiencias que ya lleva echas. En vista de esto estamos resueltos a envacunar a mis dos hermanas políticas; interín éstas vienen del País, está determinado el doctor Don Prudencio Valderrama a envacunar a cuatro hijas que tiene (76), la mayor de cinco años (77); para que con este ejemplo se animen otros. Es algo tímido, y antes de emprenderlo quiere saber las menuencias que dice el papel adjunto; y suplico a Vm. me conteste sin perder correo. Páselo Vm. bien y mande a sus afectísimos amigos”.*

La última carta remitida por Juana Manuela, el 30 de agosto, tiene como principal finalidad introducir a la primera debida a la mano del Dr. Valderrama, en la que narra la inicial vacunación efectuada el 16 de agosto de 1801 en Burgos, en la persona de una de sus hijas menores: *“Amigo mío: Incluyo la relación que hace a Vm. Don Prudencio Valderrama de su hija vacunada, ahora veremos cómo lo pasan*

---

(76) Valentina, Laureana, Andrea y Rosa.

(77) Se trata de un lapsus, no era la mayor, sino en todo caso alguna de las menores, la que estaba más cercana a tener cinco años.

*otras dos que no prendió la vacuna la primera vez, y otras niñas. Ciertamente me alegrará se propagara aquí la vacunación, pero hay muchos ilusos, y es regular se reduzca a corto número los que adopten cosa tan ventajosa.*

*Páselo Vm. bien y mande a su amiga que le estima”.*

La carta de Don Prudencio está fechada el 20 de agosto, y redactada en forma de diario, en el que se van describiendo con detalle las incidencias clínicas que tras la vacunación ha apreciado en su hija: *“Muy Señor mío: Correspondo a su primera del modo que le es más satisfactorio, presentándole el resultado que ofrece la vacunación practicada por primera vez en esta ciudad y en mis tres hijas (78).*

*El virus que V. remitió últimamente fue el empleado en el día diez y seis del presente mes, no he tenido la satisfacción de lograr su efecto en todas, por lo que sucintamente le doy a V. de una en la que la vacunación ha presentado (aunque con alguna irregularidad) todos los síntomas que la son esenciales.*

*Esta se halla en la edad de cinco años, su fibra es floja, sus acciones moderadas, la piel fina, sus carnes blancas y suaves, no tiene vicio orgánico, su corporatura, en todos sentidos, es más aumentada que lo que corresponde a la época sabida en que se halla, y su salud fácilmente alterable por causas ligeras e insuficientes en una constitución medianamente firme.*

#### Diario

*Día 16 de Agosto se efectuó la vacunación a las 10 de la mañana.*

*17, 18, 19. Su salud continuó sin novedad, y sólo en una mañana del 18 se quejó de dolor en el sobaco del brazo de la inserción, pero continuó en la diversión sin repetir su queja.*

*20. Suavidad al tacto en el contorno de la incisión, dolor del sobaco poco incómodo, y alguna falta de satisfacción cuando se divertía con sus hermanas.*

*21, 22, 23, 24. Se formó el humor vesicular con depresión en el centro. En estos días faltó un poco de alegría y el apetito se disminuyó.*

*25. Hizo todo el aumento, formando el rodete trasparente que igualaba y aun excedía a una viruela regular de las mayores.*

---

(78) Aunque no se indica de manera explícita se debió de tratar de Laureana, Andrea y Rosa.

26. *No ocurrió cosa particular.*

27. *Se presentó la areola con un color muy vivo encarnado, con calor excesivo sobre la parte.*

28. *Aumento y foco en la extensión de tres pulgadas, dos debajo de la incisión y una en la parte superior, y siempre en su contorno, en este estado que presentaba todo lo que es relativo a una inflamación flemonosa, pues la tensión, el calor, el encendimiento, la elevación en las carnes que se anivelaron con el grano vacuno, lo persuaden; se la encendió un poco de calentura a las seis de la tarde, que terminó en la noche y mañana del día siguiente.*

29. *La areola ha perdido su color; ha disminuido la inflamación, y la vacunada está con toda la alegría que la acompaña en su mejor salud.*

*Nota. En el día 24, a las cinco de la tarde, se la enfriaron los extremos y se la siguió fiebre con somnolencia y turbación, sudó el 25 por la mañana, se libró de ella y se vistió.*

*En todo el curso de la aflicción no ha hecho un día de cama, ni ha dejado de pasear en horas cómodas, siguiendo en todo casi un plan de vida regular.*

*Últimamente, en el día 25, de brazo a brazo he inoculado a mis dos hijas y a otras dos niñas.*

*Queda siempre a la disposición de V. y B.S.M.*

*Día 30. La vacunada continúa sin novedad, y solo conserva una pequeña dureza o sinuosidad circunscrita cerca de la escara, habiendo desaparecido el encendimiento.*

*Tenga V. la bondad de decirme si alguna vacunación ha presentado síntoma, que haya sido necesario recurrir a los auxilios de la medicina, si hay alguno singularmente efectivo, o solo hay que tocar en los que cumplen las indicaciones generales”.*

Un mes más tarde, el 30 de septiembre, Don Prudencio mandó una nueva y extensa carta al Dr. Luzuriaga. La comienza comunicándole que “*el número de vacunados llega a treinta, pero veo a esta ciudad en una fermentación decidida a su favor, tanto más urgente, cuanto la epidemia de viruelas está en los contornos (...). La edad de dichos vacunados ha sido desde la lactancia a la de veinte y seis, los granos vacunos han correspondido casi al número de incisiones, o lo que es lo mismo el virus ha obrado eficazmente en todos de un modo maravilloso, de ello doy a V. testimonio*”. Continúa analizando cuatro casos en que se produjeron algunas peculiaridades, para aca-

bar sugiriendo que *“convendría que la Gaceta anunciase esto, y que a mi nombre ofreciese a los pueblos de la comarca el fluido vacuno, si ellos presentasen en la ciudad sus hijos, por cuyo medio se propagaría con seguridad este feliz descubrimiento, y yo tendría ocasión de instruir a sus padres o al cirujano que podría acompañarlos, de todo lo relativo a tal objeto, viendo prácticamente el modo de hacerlo”*. También en esta carta hace mención de la colaboración prestada en estas primeras vacunaciones por *“un cirujano amigo”*, que muy bien podría ser su compañero en el hospital de Barrantes y en el cabildo catedralicio, José Victoriano Gómez.

La carta de 11 de octubre, más breve, notifica a su maestro que ya son cerca de cien los vacunados, todos sanos y alegres, *“contra la ignorancia y mala fe de algunos que tenían obligación de instruirse en ella, persuadirla y propagarla (...), y aquellos que amenazan con la raquiosis (79), y otros malos efectos, creo que callarán y se abochorarán de que por su influjo, que no le tengo por grande, dejen de hacerlo algunos, que podrán ser víctimas del contagio regular de viruelas, frecuente en esta población por sus Hospitales”*. Se queja de que otro colega *“Doctor, individuo y maestro de este nuevo establecimiento” (80)*, haya hecho traer el fluido vacuno desde París, *“teniéndole vivo en esta Ciudad”*. En una posdata le expone: *“Escrita ésta, se me asegura que un facultativo ha dicho que contra la vacunación se ha dado en esa corte un papel a la prensa, si ello fuese cierto no dude V. de decirme algo, pues yo siempre estoy a favor de la humanidad (...), a V. nada se le puede ocultar por la correspondencia extranjera, y tendrá la bondad de que así como ha sido por su eficacia el bienhechor de esta ciudad promoviéndola, lo será también dando cualquiera noticia que interese al bien público”*.

Tras dar cuenta de la epidemia de *“influencia catarral que según la correspondencia epistolar se deja sentir casi generalmente”* afectando a gran parte de la población burgalesa, y a él mismo, atacando de manera especial al sistema nervioso, y provocando considerable debilidad; en su carta del 27 de octubre Don Prudencio cuenta al Dr. Ruiz de Luzuriaga que en la ciudad *“se esparció la especie por un caballero que vino de esa (Madrid), que la vacunación estaba despreciada, y falsificados los efectos que ofrecía; yo no lo creí, pues estoy*

---

(79) Afectación del raquis, es decir de la columna vertebral y médula espinal.

(80) Hace referencia al Real Colegio de Cirugía de Burgos creado en 1799.

*seguro que V. me lo hubiera avisado; sigue y seguirá y ya Santander, Briviesca y otros pueblos la están practicando*". Finaliza su exposición haciéndose eco "*de un papel que pareció en esta contra la vacunación*" de cuyo autor tiene el nombre; queda de manifiesto que en Burgos, como en muchas otras poblaciones españolas la polémica entre partidarios y detractores de la vacunación estaba viva.

Las cuatro cartas restantes, que completan la correspondencia mantenida por Don Prudencio con el Dr. Ruiz de Luzuriaga, están ya fechadas en el siguiente año 1802. De ellas, todas breves, las dos primeras, firmadas en Burgos el 15 y el 27 de junio, hacen referencia a la búsqueda de una nodriza, que reuniese las mejores condiciones posibles, por parte del Dr. Valderrama, a petición de Don Ignacio M<sup>a</sup>, para una marquesa que estaba próxima a dar a luz. La tercera de ellas, décima en el orden cronológico general, de 4 de agosto, vuelve a incidir en el tema de la vacunación, que "*ha continuado con felicidad y ha sufrido la prueba más concluyente, en medio de una epidemia cerrada de viruelas naturales confluyentes, que ha castigado a los incrédulos o mal intencionados; en el día todos buscan el fluido, y yo no lo tengo, pero le espero de V. me le facilite, si tiene proporción*".

No debió de tardar el Dr. Luzuriaga en cumplimentar la demanda realizada, pues en una carta de 29 de agosto de 1802 que cierra la relación epistolar, al menos conocida, entre ambos, Don Prudencio le agradece el envío del fluido vacuno, que lamentablemente no ha prendido, por lo que le solicita una nueva remesa: "*Muy Señor mío: no he contestado, esperando el efecto de los cristales (81) que V. se sirvió dirigirme, él no ha correspondido a pesar de la mayor prontitud y cuidado con que se hizo uso de ellos, por lo que he quedado en el mismo estado, y oyendo los clamores de los que desengañados lloran la pérdida de sus hijos; el caso que ya que esta ciudad debe a la eficacia de V. la conservación de muchos, pues pasan de 1.500 los vacunados sin la menor desgracia, continuando en sus labores, reitero la remesa del fluido, advirtiéndome lo que tenga por conveniente*".

Considerando para la ciudad de Burgos en 1802 una población cercana a los 15.000 habitantes, el que en un año justo se vacunase contra la viruela, con el nuevo método j Jenneriano, a un 10% del con-

---

(81) El fluido vacuno se solía disponer entre dos láminas de cristal para su mejor conservación y transporte.

junto del vecindario, puede calificarse abiertamente de un éxito de los inicios de la vacunación antivariólica en nuestro medio. Por desgracia las cosas debieron de cambiar bastante los años posteriores, como consecuencia entre otros factores de la guerra de la Independencia; de modo que en el pleno municipal celebrado el 5 de julio de 1824 se pudo leer una exposición de Don Cipriano López, cirujano titular de la ciudad, quejándose de las resistencias que ofrecía el vecindario a la vacunación antivariólica: “(...) *se ha presentado en esta Ciudad la viruela natural, atacando en gran número, no sólo a los párvulos, sino también a los adultos; y que no obstante ha observado con bastante dolor, que muchos padres se niegan a prestar a sus hijos el auxilio de la vacunación, único preservativo que tiene comprobado la experiencia, y que en cumplimiento de sus deberes, no puede menos de ponerlo en consideración del Ayuntamiento para que se sirva disponer que por medio del bando, como es costumbre, se haga entender a los padres, tutores o parientes, que no deben privar a sus hijos o pupilos de este precioso específico*” (82).

## 5. LA DIFUSIÓN INICIAL DE LA VACUNACIÓN ANTIVARIÓLICA EN LA PROVINCIA DE BURGOS

Francisco Manuel Foderé en el séptimo tomo de su obra *Las leyes ilustradas por las ciencias físicas o Tratado de Medicina Legal y de Higiene Pública*, que vio la luz en Madrid en ocho volúmenes, publicados entre 1801 y 1802, recoge en sus páginas 184 a 189 un conjunto de noticias sobre el comienzo de la vacunación antivariólica en España; en ellas aparecen los primeros pueblos y ciudades en donde se puso en marcha esta técnica. En la provincia de Burgos fue pionera Espinosa de los Monteros, donde la desarrolló su médico titular, Don Pedro Barroeta, y el cirujano Pedro del Corral, vacunando a más de 500 personas.

En el libro de Bautizados de la parroquia del pueblo burebano de Miraveche correspondiente a los años 1797 a 1849, se conserva una hoja suelta redactada en 1802 por el cirujano de la villa y su partido, Gaspar Gutiérrez, en la que se hace una relación de los niños de Villanueva de Teba –19– y de Cascajares –9– que en diferentes días de los

---

(82) AMBu, Libro de Actas de Gobierno de 1824, s.f.

meses de noviembre y diciembre de ese año había vacunado contra la viruela, con excelentes resultados, y exhorta a los padres de los demás niños a seguir ese ejemplo, único procedimiento que les salvará de padecerla.

Sin duda la revisión pormenorizada de los libros sacramentales y de las actas municipales de los pueblos burgaleses en esos años de principios del siglo XIX, ofrecería nuevos y significativos testimonios acerca de los inicios de la vacunación antivariólica en nuestra provincia; pero ese es ya un estudio distinto.